

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

Declarar de interés de la HCDN la campaña "El primer libro infantil", impulsada por la poetisa santafesina Jesica Diorie que busca fomentar la lectura infantil y garantizar a cada niña y a cada niño el acceso a un libro de cuentos infantil al momento de su nacimiento.

ENRIQUE ESTEVEZ
DIPUTADO NACIONAL

MONICA FEIN
DIPUTADA NACIONAL

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

El presente proyecto es una representación del Expediente 4715-D-2022 que perdió estado parlamentario ante la inacción de esta Cámara.

El ser humano se reconoce como sujeto y sujeta que, al transformar la naturaleza y el mundo, produce cultura. Y la misma sólo tiene sentido cuando es colectiva. Vivimos e interactuamos en y a través de la cultura creada objetivamente por nosotras y nosotros. Y somos subjetivamente, la interiorización de prácticas culturales, del hacer, de sistemas de representación de la vida y del mundo.

Cultura es entonces, el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá del arte y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistema de valores, tradiciones y creencias.

Existen así, lugares, objetos, tradiciones y saberes que se constituyen en parte de la cotidianeidad, elementos y manifestaciones que han trascendido en el tiempo. Estos legados en los cuales se sustenta el ser de un colectivo y la identificación de una comunidad en relación a otras, se constituyen en la base donde se apoya la idea de identidad y se construye la memoria.

Introducimos así la noción de Patrimonio Cultural, la cual se encuentra ligada a las herencias del pasado, que permanecen en la actualidad y que son susceptibles de recoger las huellas del presente para ser un legado en el futuro. Herencias que tienen sentido, en tanto son el resultado de la impronta que las diversas generaciones han dejado hasta llegar a formar parte de su vivir diario, y eso incluye la lectura y su fomento, a través de las nuevas tecnologías y sus distintas manifestaciones.

Lo sustancial de este planteo no es la recuperación cultural en sí misma, sino que concebimos que cuanto mayor sea el grado de conocimiento y conciencia que los sujetos tengan sobre su realidad social, historia, idiosincrasia y cultura, mayor va a ser el grado de salud mental, aprendizaje, creatividad y libertad colectiva de los mismos.

La iniciativa que hoy estamos solicitando declarar de interés lleva más de 7 años implementándose por la iniciativa de la joven poetisa de la ciudad de Álvarez, provincia de Santa Fe, Jesica Dorie.

Ella con sus propios fondos, regala libros a los bebés recién nacidos, no sólo de la localidad sino de la región y de otras provincias, y hasta incluso, de otros países (México, por ejemplo) ya que su iniciativa se hizo muy popular y se difundió en redes sociales.

A partir de la visibilidad que alcanzó la propuesta, la Legislatura de la provincia de Santa Fe sancionó la ley provincial N°13.685, para que todas las niñas y niños nacidos en efectores públicos del territorio provincial puedan acceder al "derecho a recibir un libro de cuentos infantiles para recién nacidos".

Al mismo tiempo la iniciativa se encuentra vigente a nivel local a partir de la aprobación de Ordenanzas municipales en las Comunas de Coronel Arnold, Coronel Domínguez, Pavón Arriba, Fuentes, Villa Trinidad, Serodino, Villa Mugueta y Alvear, y en los municipios de Arroyo Seco, San Guillermo, Villa Constitución y Armstrong.

En consiguiente esta propuesta apuesta a la democratización de la cultura, y una de esas formas de libertad y autonomía sin dudas la animación y promoción de la lectura desde recién nacidos y fundamentalmente desde la primera infancia.

Y es por ello que solicitamos la aprobación de la misma.

El presente proyecto tiene por objetivo declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados una nueva edición de las **"300 millas de Santa Fe"** y de la **"Fiesta Provincial del Ajenjo y la Fonda Italiana"**. Este proyecto es una representación del Expediente 6572-D-2022 que perdió estado parlamentario ante la inacción de esta Cámara.

Ambos eventos nacieron en el año 2014 con motivo de la inauguración del Museo Bucci, como reconocimiento a una familia íntimamente vinculada al automovilismo deportivo, y con un historial que la vincula a la localidad de Zenón Pereyra.

Las "300 millas de Santa Fe" es una carrera de regularidad de automóviles clásicos que va adoptando diferentes recorridos año a año. Participan del mismo, autos de colección, cupecitas de turismo de carretera de los años 50, 60 y 70, baquets con la participación del prototipo Bestiún, mecánica Hudson preparado por Domingo Bucci en 1926, entre los más destacados.

En un principio tuvo por finalidad poner en valor los lugares de Santa Fe donde Domingo Bucci vivió importantes episodios de su vida.

Estos últimos años la carrera busca unir diferentes provincias. En la edición del año 2021 los autos recorrieron Santa Fe y Miramar de Ansenuza, Córdoba. La próxima edición intentará unir Santa Fé con Paraná, Entre Ríos.

Los corredores finalizan el recorrido en Zenón Pereyra, donde se realiza la coronación, dando inicio así a la Fiesta Provincial del ajenjo y la Fonda Italiana, con buffet de comidas típicas de las corrientes inmigratorias y degustación y venta de "Ajenjo" Fonda de época y espectáculos musicales.

En el año 2018 se promulgó la ley 13727 que declaró a la localidad de Zenón Pereyra, en el Departamento Castellanos, como Capital Provincial de la "Fonda Italiana y del Ajenjo".

Esta edición, programada en un principio para el mes de octubre del 2022, se realizó el día sábado 11 de Marzo de 2023. Cabe destacar que en la organización y difusión de dicho evento y fiesta trabajan conjuntamente todas las instituciones del pueblo.

Es por todo ello, que solicito a mis pares que me acompañen con la aprobación del presente proyecto.

ENRIQUE ESTEVEZ
DIPUTADO NACIONAL

MONICA FEIN
DIPUTADA NACIONAL